

# H. AYUNTAMIENTO DE TEPEACA

---

## INFORME DE DIFUSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

PROGRAMA “RECURSOS FEDERALES RAMO 33  
(FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
DE TEPEACA)” 2017



## 1. Descripción de la Evaluación

1.1. Nombre de la Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2017, del Honorable Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación:	02/04/2018
1.3 Fecha de Término de la Evaluación:	13/07/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la Evaluación:	<b>Nombre:</b> José Gerardo Sánchez Rojas <b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano
1.5 Objetivo general de la Evaluación:	Contribuir a la mejora de la consistencia y la orientación de resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), a través del análisis y la valoración de los elementos que integran el diseño, planeación e implementación.
1.6 Objetivos particulares de la Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y valorar elementos que constituyen el diseño del Pp;</li> <li>• Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp;</li> <li>• Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como en su caso los mecanismos de focalización, conforme a la población o área de enfoque objetivo del Pp;</li> <li>• Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;</li> <li>• Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados;</li> <li>• Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, y</li> <li>• Valorar la lógica y congruencia del diseño del Pp, su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática (programa sectorial, regional, institucional o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normativa que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades o coincidencias con otros Pp.</li> </ul>

<p>1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:</p>	<p>La Evaluación se realizó en apego a los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en los “Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados distinta al Desarrollo Social”. La metodología implementada consistió en dar respuesta a 52 preguntas divididas en siete apartados:</p> <table border="1" data-bbox="500 373 1446 764"> <thead> <tr> <th>MÓDULO</th> <th>PREGUNTAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño</td> <td>1-14</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Planeación estratégica y orientación a Resultados</td> <td>15-23</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Cobertura y focalización</td> <td>24-26</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Operación</td> <td>27-43</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Percepción de la población o área de enfoque atendida</td> <td>44</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Medición de resultados</td> <td>45-52</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td><b>52</b></td> </tr> </tbody> </table>	MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL	Diseño	1-14	14	Planeación estratégica y orientación a Resultados	15-23	9	Cobertura y focalización	24-26	3	Operación	27-43	17	Percepción de la población o área de enfoque atendida	44	1	Medición de resultados	45-52	8	<b>TOTAL</b>		<b>52</b>
MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL																							
Diseño	1-14	14																							
Planeación estratégica y orientación a Resultados	15-23	9																							
Cobertura y focalización	24-26	3																							
Operación	27-43	17																							
Percepción de la población o área de enfoque atendida	44	1																							
Medición de resultados	45-52	8																							
<b>TOTAL</b>		<b>52</b>																							

<p>1.8 Instrumentos de recolección de la información:</p>	<p>Cuestionarios: X Entrevistas: X Otros (especifique):</p>
---	---

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

<p>2.1 Descripción de los principales hallazgos de la Evaluación:</p>	<p><b>2.1.1. Diseño</b></p> <p>La necesidad que pretende atender el Programa transversal “Recursos Federales Ramo 33 (Fortalecimiento de la Hacienda Municipal de Tepeaca)” se encuentra vinculada dentro de apartado de “Indicadores Administrativos y de Servicios Públicos” del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2014 – 2018, y determinada mediante su Diagnóstico del Problema aun tomando en consideración que el H. Ayuntamiento ejerció los recursos de este Fondo para acciones y obras públicas, adquisiciones y pagos de obligaciones financieras, considerados dentro de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p> <p><b>2.1.2. Planeación estratégica y orientación a Resultados</b></p> <p>El H. Ayuntamiento al contar con su PMD de la administración actual, y las actas de del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tepeaca (COPLADEMUN) en las que cada ejercicio fiscal, su planeación va encaminada a atender las necesidades plasmadas en estos documentos con cargo a los recursos del FORTAMUN-DF, sin que se encuentren de manera sistematizada.</p> <p><b>2.1.3. Cobertura y Focalización</b></p> <p>La cobertura respecto al FORTAMUN-DF se realiza en base a las actas de COPLADEMUN 2017, en las que priorizan las obras y acciones a realizar dentro de este ejercicio fiscal, y que, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, la focalización de los recursos corresponde al Municipio de Tepeaca del Estado de Puebla.</p>
---	--

	<p><b>2.1.4. Operación</b></p> <p>La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo urbano es el área encargada de la ejecución de las obras y acciones, que fueron priorizadas por el H. Cabildo a través de las actas de COPLADEMUN, así como de dar seguimiento físico a cada una de ellas.</p> <p><b>2.1.5. Percepción de la población o área de enfoque atendida. –</b></p> <p>Documentalmente no se cuenta con mecanismos elaborados por el H. Ayuntamiento que indiquen la percepción de la población que fue beneficiada de manera directa o indirectamente con el uso y destino de los recursos del Fondo que nos ocupa.</p> <p><b>2.1.6. Medición de Resultados. –</b></p> <p>A través de la Matriz de Indicadores para Resultados respecto al FORTAMUN-DF, se cuenta con una medición respecto al fortalecimiento de la hacienda municipal del H. Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla, así mismo, respecto a las obras, acciones y pagos realizados se da oportuno seguimiento mediante los Reportes Trimestrales del Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), y los Estados Financieros reportados a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.</p>
<p><i>2.2 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):</i></p>	<p><b>2.2.1 Fortalezas y Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta como instrumento de vinculación el Plan Municipal de Desarrollo y se acompaña del acta de COPLADEMUN para la priorización de las obras</li> <li>• La normatividad del FORTAMUN-DF, permite que los recursos sean aplicados para los fines para lo que fue diseñado el Pp.</li> <li>• De acuerdo con el rubro de aplicación de recursos, se puede vincular con una meta del Plan Nacional de Desarrollo, así como a un Objetivo de Desarrollo Sostenible</li> <li>• Podría tener complementariedad en el ejercicio de los recursos para la infraestructura, con el FISM y así contribuir al cumplimiento de más metas del PND.</li> </ul> <p><b>2.2.2. Debilidades y Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular sus objetivos y planeación con el COPLADEMUN.</li> <li>• Establecer mecanismos de seguimiento sistematizados</li> <li>• Sistematizar las solicitudes de la población y mencionar el procedimiento por el que fueron priorizados</li> <li>• El COPLADEMUN como instrumento para la determinación de obras y acciones, sin que se tenga un método claro de la priorización de obras, así como la selección de la población potencial.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El H. Ayuntamiento no cuenta con mecanismos para la verificación de la satisfacción de la población, así como un Padrón de Beneficiarios que incluye aquellas que ya fueron atendidas</li> </ul>
<b>3. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación</b>	
<p>3.1 Conclusiones de la Evaluación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez analizada la información, se derivan los resultados de esta evaluación de Consistencia y Resultados en materia distinta al desarrollo social al Programa transversal “Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio de Tepeaca” correspondiente al ejercicio fiscal 2017, y de acuerdo con la documentación presentada por el H. Ayuntamiento se observó que este se deriva de un Programa presupuestal general denominado Pp “Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable”, resultado de que en ejercicios anteriores no se contaba con información específica del FORTAMUN-DF a fin de estar en condiciones de medir el grado de avance de sus objetivos planteados, y lo correspondiente al seguimiento del uso y destino de sus recursos.</li> <li>• Este programa transversal se vincula con el Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2014 – 2018, en específico con el Apartado Indicadores Administrativos y de Servicios Públicos, mismo que a su vez con una Meta a nivel nacional que es la IV: México Próspero, siendo que ambos coinciden con los objetivos del FORTAMUN-DF.</li> <li>• Por otro lado, de manera Institucional el documento de apoyo que sirvió para la determinación de obras, acciones y pagos de obligaciones financieras que tuvieron lugar dentro del ejercicio fiscal 2017, son las actas de COPLADEMUN, sin embargo, no se tiene un criterio específico y sistematizado de la manera en que el H. Ayuntamiento realiza su priorización y selecciona los rubros/poblaciones en los que se ejercerán los recursos.</li> <li>• Derivado de lo anterior, a través de las herramientas requeridas según la MML, como los son: Árbol del Problema, Árbol de Objetivos, Análisis de la Población potencial y objetivo, así como la MIR y sus Fichas Técnicas de Indicadores, se plantearon objetivos y metas respecto al fortalecimiento de la hacienda del municipio de Tepeaca, Pue. toda vez que es el área de enfoque objetivo.</li> <li>• Una vez ejercidos los recursos dentro de una localidad o región del municipio, existe población que resultó beneficiada de manera directa o indirectamente, sin embargo, no se tienen los mecanismos establecidos por el H. Ayuntamiento para determinar el grado de satisfacción de cada una, así como para medir aquellas que ya fueron atendidas y las que se encuentran pendientes.</li> <li>• Por lo que, una vez ejecutadas las obras, acciones, así como los pagos de obligaciones financieras, se observó que cuenta con un procedimiento para la ejecución de cada una de acuerdo con la normatividad estatal como lo es la LAASSP, así como la LOPSRM, cuya área encargada de la operación es la Secretaría de Obras la cual cuenta con un manual de organización, haciendo falta un documento que establezca los procedimientos para la operación y generación de cada entregable.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de los expedientes técnicos de obras se encuentran los formatos por los que los Comité de Desarrollo Social de la Obra, realizan sus peticiones respecto a obras y acciones, sin embargo, estas no se encuentran sistematizadas y no se tiene un procedimiento claro para la selección de cada una.</li> <li>• Lo referente a la transparencia, el H. Ayuntamiento a través de la página electrónica publica información referente a sus finanzas y entregables que han tenido lugar a cargo de esta administración, sin embargo, aún no se encuentra la información suficiente respecto al Fondo y sus beneficiarios, según la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas (Art.70), la cual indica que deberá informar a la población de las acciones y obras ejecutadas, así como la población que resultó beneficiada.</li> <li>• Por otro lado, el seguimiento de los recursos se puede verificar con la información reportada en el PASH, la cual se ha actualizado trimestralmente y lo referente al avance financiero el H. Ayuntamiento lo reporta dentro del Sistema Contable Gubernamental Municipal, haciendo referencia que lo que en estos sistemas informáticos se reportó fue independiente al Programa presupuestario.</li> </ul>
--	--

3.2 Recomendaciones de la Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El H. Ayuntamiento de Tepeaca, con la finalidad de tener claro los entregables que genera a la población a través del pago de obras y acciones, así como de las obligaciones financieras, deberá establecer mecanismos que sistematicen la información de la situación socioeconómica y demás información de la población que de manera indirecta resultó beneficiada en la ejecución de obras y acciones.</li> <li>• El H. Ayuntamiento de Tepeaca, con la finalidad de dar seguimiento a cada una de las observaciones derivadas de las Evaluaciones anteriores, deberá implementar controles que aseguren su oportuno cumplimiento de cada uno.</li> <li>• Se requiere que el H. Ayuntamiento implemente mecanismos de identificación de la población y localidades que resultados beneficiadas de manera directa o indirectamente a fin de contar con un panorama de la que ya fue atendida y la que se encuentra pendiente de atender.</li> <li>• El H. Ayuntamiento, deberá implementar para los entregables que genera, procesos documentados como lo son Manuales de Procedimientos y diagramas de flujo en los que se especifiquen de manera clara y precisa lo referente a recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de la población.</li> <li>• Se requiere que el H. Ayuntamiento sistematice las solicitudes de la población de obras y acciones.</li> </ul>
---------------------------------------	---

#### 4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del evaluador:	Lic. Luis Guevara Paredes
4.2 Cargo:	Director General

4.3 Institución a la que pertenece:	Consultoría G & G
4.4 Colaboradores:	Oskar Camarillo Morales
4.5 Correo electrónico:	<a href="mailto:despachog_g@hotmail.com">despachog_g@hotmail.com</a>
4.6 Teléfono (lada):	22 27 94 40 40

## 5. Identificación del programa evaluado

5.1 Nombre del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
5.2 Siglas:	FORTAMUN-DF
5.3 Ente público coordinador del programa:	H. Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla
5.4 Poder público al que pertenece el programa:	Poder Ejecutivo: — Poder Judicial: — Ente Autónomo: —
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	Federal: — Estatad: — Local: X
5.6 Nombre de la unidad administrativa y titular a cargo del programa:	Titular: José Gerardo Sánchez Rojas Unidad administrativa a cargo del uso de FORTAMUN-DF: Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

## 6. Datos de contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:	Adjudicación directa X Invitación a tres — Licitación pública nacional — Licitación pública internacional — Otro (especificar): —
6.2 Unidad responsable de contratar la Evaluación:	Dirección de Adquisiciones
6.3 Costo de la Evaluación:	\$65,000.00 con impuestos
6.4 Fuente de financiamiento:	Recursos Propios

## 7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:	—
7.2 Difusión en Internet del formato:	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) - Nivel de "Evaluaciones". <a href="https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso">https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso</a>